

Causa o Racontubierdes para no lo acer la d'ca ante  
 los del dho nro, Consejo de las Indias que asi es nra  
 Real Voluntad, y no hagay lo contrario por uno ni  
 otro pena de la nra mrd, y de cada cinco mil maravedis  
 para la nra, Camara lo la qual mandamos aquatq,  
 qm os la notifique y de testimonio dello dada en Ma  
 drid a once de Junio de mil setez, y veinte y tres  
 años = Sr, Dn, Diego Santos de San Pedro = Dn, Juan  
 de Ayerregui = Dn, Thomas Molinillo = Dn, Estevan de eta  
 Cu = Dn, Gregorio de Tapia Secretario del Rey nro, Sr,  
 y su dho de Camara la nra escrivir por su mandado  
 de los de su Consejo de las Indias = Reg, Joseph San  
 chez Monteroso = Chanciller = Gaucel de Gordon =

*Joseph Sanchez*  
*Monteroso*

